



CASSETAS PEÑAS FIESTAS DE SAN VICTORINO 2025

El Ayuntamiento de Arévalo ofrece a las peñas interesadas en la ubicación de **casetas para las Ferias y Fiestas de “San Victorino” 2025** la posibilidad de disponer de **un espacio público dotado de luz para la colocación de las mismas**.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder aquellas peñas con un mínimo de 8 personas participantes mayores de 16 años, cumplidos a la fecha de terminación del plazo de inscripciones.

La solicitud de inscripción deberá ser presentada por una persona representante, mayor de edad, que se hará responsable de la veracidad de los datos facilitados y del cumplimiento de la normativa.

NORMATIVA

- ▶ La peña será la encargada de la contratación de la caseta, siendo obligatorio que la misma contenga:
 - **Un extintor de polvo ABC de 6 kg con anilla y precinto puesto.**
 - **Diferencial y automáticos para la conexión eléctrica.**
- ▶ En los espacios adjudicados, queda prohibido hacer fuego o desarrollar cualquier actividad que pueda poner en riesgo la integridad de las personas o de los bienes.
- ▶ Será obligatorio tirar los residuos en los espacios habilitados para tal efecto.
- ▶ Una vez finalizadas las Ferias y cuando se proceda a la recogida de las casetas, **será obligatorio no dejar ningún residuo en la zona. Las peñas que no recojan todas sus pertenencias y/o no deje la parcela en el mismo estado de limpieza en el que se les cedió, será penalizada, no disponiendo de espacio en los siguientes cinco años.** Previo al inicio de las Fiestas, se inspeccionará cada parcela y caseta, realizando fotografías que serán utilizadas para valorar el estado final de la zona.
- ▶ El plazo para la retirada de la caseta y limpieza de la parcela finaliza el viernes, 25 de julio. Transcurrida esta fecha, el servicio municipal podrá proceder a su retirada, cobrando los correspondientes gastos a la peña a la que se le otorgó la parcela.
- ▶ En todo caso, la peña deberá dar cumplimiento a la legislación vigente, quedando eximido el Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad.
- ▶ El incumplimiento de esta normativa supondrá la aplicación de las sanciones correspondientes.

INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Todas aquellas peñas interesadas **tendrán de plazo desde el lunes, 5 de mayo hasta el miércoles, 21 de mayo** para presentar en la Agencia de Desarrollo Local Oficina (Ayuntamiento de Arévalo-2ª Planta) la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada que podrá descargarse en www.arevalo.es o recogerse en la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Arévalo.
- Relación de personas componentes de la peña y fotocopia del DNI de cada una de las mismas (fotocopia en folio, sin recortar). Las personas menores de 18 años deberán adjuntar además autorización del padre, la madre o el/la tutor/a legal y fotocopia del DNI.

SORTEO

Recibidas las solicitudes, en acto público del **sorteo de las parcelas entre las peñas solicitantes** se llevará a cabo el **lunes, 26 de mayo a las 21:00 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento**. A este sorteo únicamente podrán acudir dos personas representantes por peña.

En caso de que el número de solicitudes sea mayor al de los espacios disponibles, previamente se hará un sorteo para determinar las peñas elegidas. No obstante, tendrán preferencia las peñas que participaron en el año 2024. (Actualmente **NO HAY MÁS ESPACIOS DISPONIBLES EN LA ZONA DE LAS CASSETAS. SI NINGUNA PEÑA DE LAS DEL 2024 RENUNCIA A SU ESPACIO, NO PODRÁ ENTRAR OTRA NUEVA, SIENDO IMPOSIBLE HABILITAR OTRAS ZONAS PARA COLOCAR CASSETAS.**)

